



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0995/2025

POR LA CUAL SE DESVINCULA Y SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DEL ESTUDIANTE NICOLÁS MANUEL VERA GAONA, DEL CURSO GESTIÓN DE BASE DE DATOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS, DEL CENTRO DE INNOVACIÓN – CIT.

12 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: Memorando DGCITIC/0113/2025, presentado por el Jefe, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación TIC, en el cual solicita la desvinculación y dejar sin efecto las cuotas pendientes del estudiante Nicolás Manuel Vera Gaona, del curso de Gestión de Bases de Datos y Gestión de Proyectos del Centro de Innovación CIT.

Que el Memorando PERC/29/2025, de la Encargada, Abg. Sara Carísimo, de la Preceptoría, en el que informa que la estudiante registra deuda pendiente ya generadas a partir de su inscripción:

Gestión de Base de Datos – G. 250.000 (cuota 2/2 – Vencimiento: 30/05/2025).

Gestión de Proyectos – G. 250.000 (cuota 2/2 – Vencimiento: 30/05/2025).

Que en virtud de lo solicitado por la Dirección de Gestión del Centro de Innovación TIC, se remite el informe para la consideración de la anulación de deudas de la estudiante.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Desvincular y dejar sin efecto las cuotas pendientes, del estudiante NICOLÁS MANUEL VERA GAONA, del curso de Gestión de Bases de Datos y Gestión de Proyectos del Centro de Innovación CIT.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

